

ACUERDOS APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE OCTUBRE DE 2017.

3. Aprobación, si procede, del manifiesto de apoyo al Estado de Derecho y sus instituciones leído en la concentración celebrada en la Facultad el pasado día 4 de octubre.

La Junta de Facultad aprueba el texto del manifiesto de apoyo al Estado de Derecho y sus instituciones leído en la concentración celebrada en la Facultad el pasado día 4 de octubre cuyo texto íntegro se transcribe:

“Ante la crítica situación que atraviesa nuestro país por los graves acontecimientos acaecidos hasta la fecha en Cataluña, quienes en estos momentos integramos el equipo decanal de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, en el ejercicio de nuestras funciones, hemos decidido convocar para el día de hoy, 4 de octubre de 2017, a toda la comunidad universitaria de Puerta Nueva y, en general, a todos los que deseen acompañarnos, a esta concentración de apoyo a nuestro Estado de Derecho y a sus instituciones.

Queremos hacerlo, además, a través de una declaración que el próximo lunes, día 9 de octubre, es nuestro deseo someter a votación en nuestra Junta de Facultad, para que, en caso de que finalmente resulte aprobada, se convierta en la voz de nuestro centro universitario ante el desafío soberanista catalán.

No olvidemos que, dado su perfil docente e investigador, en nuestra Facultad desde el primer día se intenta educar al alumnado que en ella cursa sus estudios en el conocimiento —y el respeto— de los valores que sustentan nuestro ordenamiento y nuestra convivencia, que se encuentran recogidos en nuestra Constitución, máxima expresión de la voluntad de todos los españoles. De ahí que el personal docente y de administración y servicios así como el alumnado que conformamos la comunidad universitaria de Puerta Nueva nos sintamos especialmente concernidos e interpelados por todo lo que está sucediendo en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

A través de esta declaración deseamos manifestar públicamente nuestra condena a la actitud de quienes desde hace ya demasiado tiempo vienen cuestionando y subvirtiendo la legalidad democrática vigente en nuestro país, lo que ha culminado con la celebración de un simulacro de referéndum en Cataluña, en un ambiente de franca violencia promovido por los dirigentes de esa Comunidad y tolerado por las fuerzas de seguridad bajo su control, y que ha continuado durante los días siguientes.

No queremos ser tibios ni equidistantes. Solo los miembros del Gobierno autonómico catalán, con el apoyo de buena parte de los parlamentarios autonómicos de esa región e importantes sectores de su ciudadanía son responsables de lo ocurrido y de lo que pueda ocurrir en los próximos días.

Se trata de hechos sencillamente inadmisibles e ilegítimos, y que recuerdan bien a las claras los procedimientos fascistas de asalto al poder.

Asimismo deseamos manifestar nuestro pesar y perplejidad ante las reacciones de instancias y organismos internacionales que han denunciado la supuesta violencia de las fuerzas de seguridad del Estado y no han pronunciado una sola palabra contra la no escasa violencia de los promotores de estos hechos y su descarada manipulación de lo ocurrido el día 1 de octubre. Como dice —muy certeramente— el viejo proverbio oriental, *cuando el dedo apunta al cielo, el necio mira al dedo.*

Confiamos en que la inmediata aplicación de los mecanismos del Estado de Derecho conduzca a la mayor brevedad posible al restablecimiento del orden constitucional y de los valores fundamentales que inspiran y vertebran nuestra convivencia.

Expresamos así, como demócratas que somos, un sentimiento de denuncia y profunda tristeza por todo lo que está sucediendo, pero al mismo tiempo albergamos la sincera esperanza y la firme confianza en que la situación cambie cuanto antes, y se ponga fin a la alarmante fractura social, de imprevisibles consecuencias, que los acontecimientos acaecidos han creado entre la ciudadanía.

Las leyes están para ser cumplidas. Si no satisfacen en alguno de sus extremos, han de ser modificadas. Pero siempre por los procedimientos y cauces legítimamente establecidos. De lo contrario, desmantelamos los principios de nuestra convivencia con alto riesgo de poner en peligro nuestro Estado de Derecho y los principios de igualdad, libertad, justicia y pluralismo político que lo sustentan.

En Córdoba a 4 de octubre de 2017.”

4. Aprobación, si procede, de supresión de la exigencia del Plan de Estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas de adscripción a distintos cursos de los créditos de optatividad.

La Junta de Facultad aprueba la supresión de la exigencia del Plan de Estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas de adscripción a distintos cursos de los créditos de optatividad.

5. Aprobación, si procede, de la realización de actividades colectivas de alumnado tutorizadas por profesorado como sustitutivas de Trabajos Fin de Grado individuales.

La Junta de Facultad aprueba que la realización de las siguientes actividades colectivas de alumnado tutorizadas por profesorado se reconozcan como sustitutivas de Trabajo Fin de Grado individual al alumnado participante en el curso académico 2017/2018:

- Laboratorio Jurídico sobre Desahucios. Consolidado como uno de los Proyectos de Innovación Docente con mayor proyección de nuestra Facultad y de la Universidad de Córdoba, tanto en el éxito de la idea y de sus herramientas docentes (estudiadas en Congresos internacionales y ahora utilizadas en otras Universidades de España y Europa), así como por la asunción de sus soluciones jurídicas sobre la defensa del derecho a la vivienda por instituciones públicas (Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía o Defensor de Pueblo), llegando a organizar junto con la Universidad de Huelva la primera sesión local del Tribunal Internacional de Desalojos con repercusión en el Foro Social Mundial, asesorar a la Building and Social Housing Foundation (BSHF), comparecer en el Parlamento de Andalucía, o ser invitado por organismos nacionales e internacionales.
 - Alumnado participante: Sara BATANI TORRALBO; Manuel BÉJAR AGUILERA; Rosario GÓMEZ CARMONA; Marta LÓPEZ AGUDO; Rocío LUCENA GALEOTE; Francisco SÁNCHEZ GÓMEZ y Elisabeth SERRANO MORENO.
- Simulador empresarial CMC para TFG como posibilidad de que en nuestra facultad encaje la utilización del simulador empresarial Global+ dentro del TFG. El simulador *Global Management Challenge* es un proyecto formativo apoyado por la Cámara de España y por

la UNESCO. Con este simulador se está formando gratuitamente a los universitarios españoles en estrategia y gestión empresarial, aprenden a través de un programa de simulación a tomar decisiones como si fuesen el comité directivo de una empresa.

- Alumnado participante: A DETERMINAR.

6. Aprobación, si procede, de la Comisión encargada de otorgar el Premio Extraordinario de Trabajo Fin de Grado del curso académico 2016/2017.

La Junta de Facultad aprueba constituir la Comisión encargada de otorgar el Premio Extraordinario de Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de Grado de Derecho y Grado de Administración y Dirección de Empresas del curso académico 2016/2017 con los siguientes miembros:

Grado de Derecho:	Presidente titular,	Prof. Dr. Juan Miguel Alburquerque Sacristán
	Vocal titular,	Prof. Dra. María Teresa Mories Jiménez
	Secretario titular	Prof. Dr. José Manuel Palma Herrera
	Suplente,	Prof. Dra. María Isabel González Tapia.

Grado de Administración y Dirección de Empresas:	Presidente titular,	Prof. Dr. José Antonio Gómez-Limón Rodríguez
	Vocal titular,	Prof. Dr. José María Cerezo López
	Secretaria titular,	Prof. Dra. Ana María Castillo Canalejo
	Suplente,	Prof. Dra. Magdalena Reifs López.

7. Autorización, si procede, de elecciones a Presidencia del Consejo de Estudiantes de la Facultad.

La Junta de Facultad autoriza la convocatoria de Pleno extraordinario del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales para el día 31 de octubre de 2017, en su Sala de Juntas, con el único punto del día de "elecciones a Presidencia del Consejo de Estudiantes de la Facultad", que se desarrollarán a tenor del siguiente calendario electoral:

1. Fecha de exposición pública del censo electoral provisional:	20 de octubre de 2017
2. Plazo presentación de reclamaciones contra el censo: (Lugar: Sede del CEDE o en Conserjería del Centro)	20 de octubre
3. Fecha de publicación del censo definitivo:	23 de octubre
4. Plazo de presentación de candidaturas:(Lugar: Sede del CEDE o en Conserjería)	23 y 25 de octubre
5. Fecha de proclamación provisional de candidaturas:	26 de octubre
6. Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas: (Lugar: Sede del CEDE o en Conserjería del Centro)	26 y 27 de octubre
7. Fecha de proclamación definitiva de candidaturas:	30 de octubre
8. Fecha de jornada de votación y proclamación provisional de candidato/a electo/a: (Lugar: Sala de Juntas del Centro)	31 de octubre Hora: (A determinar)
9. Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a: (Lugar: Sede del CEDE o en Conserjería del Centro)	2 de noviembre
10. Proclamación definitiva de candidato/a electo/a:	3 de noviembre de 2017

8. Aprobación, si procede, de reconocimiento de actividades incluidas en el Plan Anual de Actividades Culturales y Extracurriculares de la Facultad en el curso académico 2017/2018.

La Junta de Facultad aprueba Incluir en el Plan Anual de Actividades Culturales y Extracurriculares de la Facultad, aprobado en sesión de 19 de octubre de 2015, las siguientes actividades para el curso académico 2017/2018:

- Centro lingüístico di Ateneo (3 créditos).
- Certificado de aprovechamiento Gestión Internacional de la Empresa (3 créditos).
- Lujo Gourmet (3 créditos).

9. Aprobación, si procede, de curso de formación complementaria para alumnado de primeros cursos.

La Junta de Facultad aprueba la impartición del Curso de Formación Complementaria en Excel (Iniciación Práctica) propuesto por el Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada para alumnado, preferentemente de 1º y 2º de los Grados de Derecho, ADE y Doble Grado.